



TIPO DE CONTRATO: SUMINISTROS

PROCEDIMIENTO: ABIERTO SIMPLIFICADO ABREVIADO

Tramitación

**X** Ordinaria

Urgente

Tramitación Anticipada

SÍ X NO

DENOMINACIÓN EXPEDIENTE: Suministro e instalación de reguladores de iluminación (dimmers) y adecuación de 18 canales no regulados, para el estudio de televisión del centro de Retevisión en Sevilla para Canal Sur Radio y Televisión, S.A.

**CÓDIGO EXPEDIENTE: EC/2-021/22** 

PLIEGO DE CLÁUSULAS JURÍDICAS PARTICULARES

**CUADRO DE CARACTERÍSTICAS DE LA CONTRATACIÓN** 

## A. PODER ADJUDICADOR

CANAL SUR RADIO Y TELEVISIÓN S.A. (en lo sucesivo CSRTV).

NIF: A41248899

1.- Poder adjudicador web: http://www.canalsur.es

2.- Órgano de contratación Administrador Único de Canal Sur Radio y Televisión S.A.

3.- Responsable del contrato Jefatura de Ingeniería de RTVA

**4.- Dirección** Avenida José de Gálvez, № 1 - 41092 Sevilla, Andalucía, España

Mesa de Contratación de CANAL SUR

Datos de contacto <u>licitacionesCSRTV@rtva.es</u>

Plataforma de Contratación de la Junta de Andalucía: web de la Junta de Andalucía https://www.juntadeandalucia.es/temas/contratacion-

publica/perfiles-licitaciones/perfiles-contratante/detalle/PEI03.html

### **B. OBJETO DEL CONTRATO**

5.- Perfil de contratante

### 1.- Descripción:

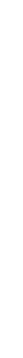
Suministro e instalación de reguladores de iluminación (dimmers) y adecuación de 18 canales no regulados, para el estudio de televisión del centro de Retevisión en Sevilla para Canal Sur Radio y Televisión, S.A.

## 2.- Necesidades a satisfacer:

Renovación tecnológica de sistemas técnicos de iluminación del estudio de producción de programas de televisión de Pabellón de Retevisión (Sevilla).

Página 1 de 7

FIRMADO POR	JUAN DE DIOS MELLADO PÉREZ		18/08/2022 11:27:13	PÁGINA 1/7
VERIFICACIÓN	52Pr4496FTLFM6LBPU9KC3R6RFQ6WJ	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/		ificarFirma/



Es copia auténtica de documento electrónico



# 3.- Código(s) CPV/NACE

•	D١	ı	
•	rv	,	

31500000-1 Material de iluminación y lámparas eléctricas 31224600-8 Reguladores de intensidad luminosa 31211100-9 Cuadros de distribución eléctrica 31214500-4 Cuadros eléctricos

NACE: 6020 ACTIVIDADES DE PROGRAMACIÓN Y EMISIÓN DE TELEVISIÓN						
4 Licitación por lotes SÍ NO x						
Justificación de la no división por lotes: Se trata de un suministro homogéneo e indivisible.						
Lotes de la contratación:  Lote 1:  CPV						
Lote 2 : CPV						
Limitación a la participación/adjudicación lotes SÍ NO						
5 Admisibilidad de variantes SÍ NO X						
6 Admisibilidad de mejoras SÍ NO X						
C. PRECIO DEL CONTRATO						
1 Presupuesto base de licitación (IVA NO INCLUÍDO)						
Importe: TREINTA Y TRES MIL euros, más IVA (33.000,00 € + IVA)						
LOTE 1						
Artículo Precio máximo de licitación sin IVA						
LOTE 2						
LOTE						
Desglose del presupuesto base de licitación Costes directos: € Costes indirectos. €						

Página 2 de 7
---------------

FIRMADO POR	JUAN DE DIOS MELLADO PÉREZ		18/08/2022 11:27:13	PÁGINA 2/7
VERIFICACIÓN	52Pr4496FTLFM6LBPU9KC3R6RFQ6WJ	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/		ificarFirma/





Beneficio industrial: €
Coste Total: €

#### 2.- Valor estimado del contrato (IVA no incluido)

Importe: TREINTA Y TRES MIL euros, más IVA (33.000,00 € + IVA)

### 3.- Sistema de determinación del precio

Precios en base a prospección del mercado.

## 4.- Anualidades y aplicación de partida presupuestaria

EJERCICIO	PARTIDA PRESUPUESTARIA	IMPORTE
2022	Orden de gasto SAP: I222-2202001	

Al tratarse de un contrato a ejecutar a lo largo de 2022, y de conformidad con el punto 4 del artículo 40 bis del Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley General de Hacienda Pública de la Junta de Andalucía, el presupuesto para este expediente y su efectiva ejecución quedan condicionados a la existencia de crédito adecuado y suficiente en el Presupuesto que ha de aprobar el Parlamento para el ejercicio 2022.

# 5.- Revisión de precios

SÍ	NO	Х	FÓRMULA		

#### 6.- Abonos a cuenta con fondo externos

SÍ NO	X FORMA DE ABONO	

## 7.- Facturación y forma de pago

**Registro para presentación de facturas:** Punto general de entrada de facturas electrónicas en la Comunidad Autónoma de Andalucía: <a href="https://juntadeandalucia.e-factura.net/puef/home.htm">https://juntadeandalucia.e-factura.net/puef/home.htm</a>

La presentación de facturas electrónicas se hará en el Punto General de Entrada de Facturas Electrónicas de la Comunidad Autónoma de Andalucía (PUEF) a través de la siguiente dirección web: <a href="https://e-factura.juntadeandalucia.es">https://e-factura.juntadeandalucia.es</a>

El formato de la factura electrónica deberá adecuarse al estándar FACTURA, versiones 3.2 y 3.2.1.

La factura debe contener los datos correspondientes al órgano de contratación (órgano gestor), al órgano de

Página 3 de 7

FIRMADO POR	JUAN DE DIOS MELLADO PÉREZ		18/08/2022 11:27:13	PÁGINA 3/7
VERIFICACIÓN	52Pr4496FTLFM6LBPU9KC3R6RFQ6WJ	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/		ificarFirma/





destino (unidad tramitadora) y al centro contable (oficina contable) con la siguiente codificación en cada uno de los tres campos: A01017529:

La empresa adjudicataria dispondrá de toda la información en la web del PUEF en <a href="https://juntadeandalucia.e-factura.net/puef/home.htm">https://juntadeandalucia.e-factura.net/puef/home.htm</a>, y para cualquier duda sobre el contenido de la factura podrá dirigirse al Departamento de Gestión Económica de RTVA (<a href="facturasrecibidas@rtva.es">facturasrecibidas@rtva.es</a>) o bien al departamento/área de gestión del gasto.

### Forma de pago:

La facturación del servicio se llevará a cabo, una vez se lleve a cabo la recepción del suministro e instalación a conformidad de CSRTV y previa presentación de la factura correspondiente en el registro de facturas de CSRTV.

El pago de la factura se realizará por transferencia bancaria a la cuenta designada por la E.A. dentro de los 30 días siguientes del suministro facturado, previa presentación de la preceptiva factura y la conformidad por parte de CSRTV al suministro.

## D. DURACIÓN Y PLAZO DE EJECUCIÓN

#### 1.- Plazo total:

Se establece un plazo máximo de ejecución del contrato de 90 DIAS naturales a contar desde la fecha de aceptación por el adjudicatario de la adjudicación del contrato.

2- Plazos parciales: NO

3.- Prórroga: NO

### 4.- Plazo de garantía:

DOS años a contar desde la recepción del suministro e instalación.

#### 5.- Lugar de ejecución del contrato.

El suministro e instalación de los elementos e instalaciones que conforman el objeto del presente pliego se llevará a cabo en el centro de CSRTV que a continuación se indica.

- Centro de Retevisión, c/ Matemático Rey Pastor s/n, 41092 Sevilla.

## Código NUTS del lugar principal de entrega:

ES61 Comunidad Autónoma de Andalucía

Sevilla ES618

Página 4 de 7

FIRMADO POR	JUAN DE DIOS MELLADO PÉREZ		18/08/2022 11:27:13	PÁGINA 4/7
VERIFICACIÓN	52Pr4496FTLFM6LBPU9KC3R6RFQ6WJ	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/		ificarFirma/



Garantía Provisional: NO
 Garantía definitiva: NO
 Garantía complementaria: NO

4.- Posibilidad de constitución mediante retención de precio: NO

F. AUTORIZACIONES / HABILITACIONES EMPRESARIALES O PROFESIONALES, SOLVENCIA ECONÓMICA Y FINANCIERA Y TÉCNICA O PROFESIONAL

## AUTORIZACIONES / HABILITACIONES EMPRESARIALES O PROFESIONALES (art. 65 LCSP):

1.- Solvencia económica y financiera

No se exige

2.- Solvencia técnica o profesional

No se exige

- 3.- Autorizaciones / habilitaciones empresariales o profesionales (art. 65 LCSP): No se requiere
- 4.- Compromiso de adscripción obligatoria de medios: NO
- 5.- Obligación de especificar nombres, cualificación profesional del personal responsable de la ejecución: NO

### G. SOBRES/ARCHIVOS ELECTRÓNICOS A PRESENTAR POR LOS LICITADORES

- 1.- Sobre electrónico único: Documentación acreditativa de los requisitos previos y de criterios de adjudicación valorados mediante fórmula
  - Datos básicos licitador (Anexo I)
  - Declaración responsable (Anexo II)
  - Oferta económica (Anexo III)

# H. MODALIDAD Y PLAZO DE PRESENTACIÓN DE LAS PROPOSICIONES

1. Plazo de presentación de las ofertas

El establecido en el anuncio de la licitación publicado en el perfil de contratante.

2. Modo de presentación

Al tramitarse electrónicamente, la documentación de esta licitación se presentará ÚNICAMENTE a través del portal SIREC de la Junta de Andalucía.

Página 5 de 7

FIRMADO POR	JUAN DE DIOS MELLADO PÉREZ		18/08/2022 11:27:13	PÁGINA 5/7
VERIFICACIÓN	52Pr4496FTLFM6LBPU9KC3R6RFQ6WJ	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/		



3. Dirección Plataforma Electrónica de presentación de ofertas electrónicas

La presentación se llevará a cabo en el siguiente enlace: <a href="https://sirecftdpriexp.chap.junta-andalucia.es/licitacion-electronica/index.action">https://sirecftdpriexp.chap.junta-andalucia.es/licitacion-electronica/index.action</a>

## I. MESA DE CONTRATACIÓN

Los miembros de la Mesa de Contratación serán los que se encuentran publicados en el Perfil del Contratante.

## J. CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN

1) Identificación de criterios de adjudicación

Criterios a valorar mediante la aplicación de fórmulas (evaluación automática):

La adjudicación recaerá sobre la oferta válida con el precio más económico.

2.- Criterios de desempate

Los establecidos en el artículo 147.2 de la LCSP.

3.- Criterios para la consideración de ofertas anormales bajas

No procede

## K. CONDICIONES ESPECIALES DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO

Se establecen las siguientes condiciones especiales de ejecución del contrato:

La empresa adjudicataria del contrato deberá cumplir la siguiente condición que funcionará como esencial o de especial ejecución, de tal suerte que su incumplimiento generará la resolución del contrato a instancia de CSRTV:

- El empresario se compromete a ejecutar el contrato con criterios de equidad y transparencia fiscal, por lo que los ingresos o beneficios procedentes del presente contrato público serán íntegramente declarados y tributados conforme a la legislación fiscal vigente, prohibiéndose expresamente la utilización de domicilios y su consiguiente tributación en algún país de la lista de paraísos fiscales establecida por la OCDE, bien sea de forma directa o a través de empresas filiales. El incumplimiento de lo establecido en esta cláusula es causa de resolución del contrato.

## L. PENALIDADES ESPECÍFICAS

No aplicable

Página 6 de 7

	FIRMADO POR	JUAN DE DIOS MELLADO PÉREZ		18/08/2022 11:27:13	PÁGINA 6/7
VERIFICACION   52Pr4496FTLFM6LBPU9KC3R6RFQ6WJ   https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	VERIFICACIÓN	52Pr4496FTLFM6LBPU9KC3R6RFQ6WJ	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/		



## M. SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL A PRESENTAR POR EL ADJUDICATARIO

No se exige

# N. MODIFICACIÓN DEL CONTRATO Y CESIÓN

Modificaciones previstas: No existen modificados previstos.

Cesión del contrato: NO

## **Ñ. POSIBILIDAD DE SUBCONTRATACIÓN**

- 1. Obligación de aportación inicial. NO
- 2. Limitaciones subcontratación. No aplicable

O. INFORMACIÓN SOBRE OBLIGACIONES DE FISCALIDAD, PROTECCIÓN DEL MEDIO AMBIENTE, EMPLEO, CONDICIONES LABORALES, PORCENTAJE DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 129 LCSP, los organismos de los que los licitadores pueden obtener información relevante respecto a las condiciones que se dirán son los siguientes:

- Obligaciones relativas a la fiscalidad: Ministerio de Hacienda y Función Pública. https://www.hacienda.gob.es/es
- 2. En cuanto a las disposiciones vigentes en materia de igualdad de género: Ministerio de Igualdad. www.igualdad.gob.es
- 3. Información en materia de protección del empleo, igualdad de género, condiciones de trabajo y prevención de riesgos laborales: <a href="https://www.mites.gob.es">https://www.mites.gob.es</a>

# P. PROTECCIÓN DE DATOS

La contratación implica acceso a datos de carácter personal de cuyo tratamiento sea responsable la entidad contratante:

Sí (presentación de Anexos IV y V)	
NO NO	Х

FIRMADO POR	JUAN DE DIOS MELLADO PÉREZ	JUAN DE DIOS MELLADO PÉREZ		PÁGINA 7/7	
VERIFICACIÓN	52Pr4496FTLFM6LBPU9KC3R6RFQ6WJ	https://ws0	50.juntadeandalucia.es/verificarFirma/		